# Concepto: Cotizaciones Previsionales

Definición: Aportes obligatorios (10 % de la renta imponible mensual, con un tope en UF) que trabajadores dependientes e independientes realizan para financiar sus pensiones de vejez, invalidez o sobrevivencia. Estos fondos se acumulan en una cuenta individual administrada por la AFP y forman parte del patrimonio del afiliado.

¿Para comprender el concepto “Cotizaciones Previsionales”, es necesario conocer los siguientes conceptos?

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Contenido | Sí | No |
| Que es pension |  |  |
| AFP |  |  |

Otros conceptos que considere necesarios:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_